



235 001

**ORDEN DE COMPRA No 224/2015
LIBRE GESTIÓN No 205/2015
FECHA: 7 DE JULIO DE 2015**

NOMBRE DE LA EMPRESA: HERNÁNDEZ ORTIZ, HERBERTH YERMAIN (NIT: 1112-280788-101-9)

UNIDAD SOLICITANTE: COMERCIALIZACIÓN

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO US \$	MONTO TOTAL US \$
20	<p>Horas clase para la enseñanza de edición de videos, impartidas en el "proyecto de edición de videos por la inclusión de las personas con discapacidad", del Comité de Proyección Social en el Departamento de Usulután.</p> <p>Las clases serán impartidas los días miércoles de 1:30 p.m. a 4:30 p.m., en las fechas del 08 de julio al 26 de agosto de 2015.* (Con excepción del 5 de agosto por ser feriado).</p> <p>*Se desarrollaran 6 jornadas de 3 horas y la última jornada de 2 horas.</p> <p>Lugar: Centro Escolar Profesor Saúl Flores, municipio de Jucuapa, del departamento de Usulután.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de participantes: 20 - Temario de técnicas a desarrollar: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Introducción de conceptos básicos de la edición de videos. ✓ Introducción al programa de VIDEO PAD. ✓ Uso y manejo de cámaras de video. ✓ El guion televisivo para (documental o cine). ✓ Como editar en VIDEO PAD. ✓ Como grabar audio o voz en off en el programa adobe audition. ✓ Como insertar fondo al video. ✓ Práctica de edición final de Proyecto de Edición de Video por la inclusión de Persona con Discapacidad. <p>ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: Sonia Marlene Navarrete Ortega, Encargada de Agencia de la Caja Mutual de los Empleados del MINED, en el departamento de Usulután.</p> <p>***SON CIENTO SESENTA 00/100 DOLARES ***</p>	\$ 8.00	\$ 160.00
MONTO TOTAL US \$			\$160.00

FORMA DE PAGO: CONTRA ENTREGA DESPUÉS DE RECIBIR LOS SERVICIOS REQUERIDOS A SATISFACCIÓN.

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios el 1%, de conformidad al Artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención. En la oferta establece que es exento del IVA, de acuerdo al art. 28 de la Ley de impuesto a la transferencia de bienes muebles y a las prestaciones de servicios.

Barahona
REALIZADO UNO
pi

Wojuma
ADJUDICADO
GERENCIA

Col. Médica, Calle Guadalupe y Biv. Héctor Silva, Edificio Caja Mutual # 156.
TEL: 2132-4144

PRESUPUESTO
Recibido:

RECIBIDO
Caja Mutual
7/7/15

RECIBIDO GERENCIA
09 JUL. 2015
Nombre: *Cuila* 4:15pm